

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS TELESILLAS HOYA DE CUETO NEGRO Y PATINES DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es verificar todos los elementos de seguridad y de alta seguridad de los telesillas Hoya de Cueto Negro y Patines mediante controles no destructivos, para indagar sobre su estado de funcionamiento y, en su caso, sustituir los elementos defectuosos, todo ello de conformidad con las especificaciones reflejadas en este pliego de prescripciones técnicas.

2. PROGRAMA DE LA REVISIÓN GENERAL

A. CONTENIDO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye un conjunto de instrucciones, normas y especificaciones para el desarrollo de las operaciones de revisión, control de apriete, desmontaje, pequeñas reparaciones, montajes de materiales e instalaciones y ajustes así como las operaciones de Ensayos No Destructivos (END) a realizar en el marco de la Revisión General Extraordinaria (RGE) de los telesillas de Hoya de Cueto Negro y Patines, situados en la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares.

Los telesillas sobre los que hay actuar son de pinza fija de dos plazas, el primero de ellos, telesilla de Hoya de Cueto Negro, construido por REAC en 1985, y el segundo de ellos, telesilla Patines, construido en 1984 en POMA-BUJ.

Los recambios y lubricantes serán suministrados por la Estación Invernal Valgrande-Pajares al adjudicatario de la prestación.

B. CONSTITUYENTES Y SUBSISTEMAS SUJETOS A LA INTERVENCIÓN

TELESILLA TSF2 HOYA DEL CUETO NEGRO

I. ESTACIÓN MOTRIZ

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), las actuaciones a llevar a cabo en el telesilla Hoya del Cueto Negro, son las siguientes:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Deporte

Elemento	Operación
<u>Cimentaciones</u>	END-CV del estado de la superficie de hormigón, recubrimiento de armaduras, bulones de anclaje, puesta a tierra
<u>Estructura</u>	END-PM de soldaduras principales sometidas a fatiga END-CV del resto de soldaduras END-CV de todas las uniones atornilladas, sustitución de los bulones aflojados o con defectos Comprobar apriete con llave dinamométrica al 90% del par nominal (en TODAS las uniones estructurales)
<u>Volante motriz</u>	END-PM de la estructura del volante END-PM de los elementos de sujeción del volante
<u>Reductor</u>	END-US y END-PM del eje principal (lento), a realizar en taller, después de desmontaje Revisión del reductor: ✓ Retenida de la tensión para desmontaje de la polea y del reductor ✓ Sustitución de rodamientos y retenes ✓ END de ruedas dentadas ✓ Sustitución del aceite ✓ Analítica del aceite usado
<u>Poleas guía</u>	Sustitución (según estado) de rodamientos y guarnición. Comprobación de su ajuste y alineación correctos
<u>Frenos</u> <u>(servicio y</u> <u>emergencia)</u>	END de los soportes de freno (sin desmontar el freno) Cambio (si necesario) de los ferodos END-CV de todas las uniones atornilladas, sustitución de los bulones aflojados o con defectos

Elemento	Operación
<u>Sistema de tensión</u>	Sustitución de los ejes de anclaje del pistón END-PM de los anclajes del pistón END-PM de soldaduras principales del carro móvil END-CV del resto de soldaduras END ejes del carro móvil, después de su desmontaje Revisión del pistón (a realizar en taller): ✓ END después de desmontaje de todas las soldaduras y partes roscadas ✓ END-CV vástago del pistón (se cromará o se sustituirá si se considera necesario) ✓ Sustitución de las juntas del pistón ✓ Sustitución de la válvula paracaídas ✓ Ensayo de presión Revisión de la central de tensión in situ ✓ vaciar aceite ✓ limpieza del interior ✓ sustitución de filtros ✓ sustitución del aceite hidráulico

Además, durante la ejecución de la revisión general, se sustituirán todos aquellos elementos que presenten un desgaste acusado así como toda la tornillería floja. No se permitirá el reapriete de tornillería de seguridad existente, sino que deberá ser remplazada.

Asimismo, aunque forman parte de la revisión anual, se incluyen en la revisión extraordinaria las siguientes operaciones:

Elemento	Operación
<u>Motor eléctrico</u>	Revisión general: ✓ engrase ✓ comprobación del desgaste de escobillas ✓ medición del aislamiento
<u>Motor térmico de emergencia</u>	Revisión general: ✓ ensayo funcional del estrangulador ✓ sustitución de aceite ✓ sustitución de filtros ✓ limpieza de inyectores ✓ comprobación de niveles

II. ESTACIÓN DE REENVÍO

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), las actuaciones a llevar a cabo en la estación de retorno del telesilla Hoya del Cueto Negro, son las siguientes:

Elemento	Operación
Cimentaciones	END-CV del estado de la superficie de hormigón, recubrimiento de armaduras, bulones de anclaje, puesta a tierra
Estructura	END-PM de soldaduras principales END-CV del resto de soldaduras Sustitución de tornillería de las uniones estructurales, con tornillería de calidad 8.8 o superior (suministro tornillería a cargo de Valgrande-Pajares)
Volante motriz	END-PM de la estructura del volante (sin desmontar) END-PM de los elementos de sujeción del volante
Poleas guía	Sustitución (según estado) de rodamientos y guarnición. Comprobación de su ajuste y alineación correctos

Además, durante la ejecución de la revisión general, se sustituirán todos aquellos elementos que presenten un desgaste acusado así como toda la tornillería floja. No se permitirá el reapriete de tornillería de seguridad existente, sino que deberá ser remplazada.

III. LÍNEA

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), las actuaciones a llevar a cabo en la línea del telesilla Hoya del Cueto Negro, son las siguientes:

Elemento	Operación
Cimentaciones	END-CV del estado de la superficie de hormigón, recubrimiento de armaduras, bulones de anclaje, puesta a tierra
Fuste y ménsulas de torres	END-PM soldaduras principales a excepción de las soldaduras en espiral de los tubos realizadas en el taller (el decapado de la pintura existente es a cargo del adjudicatario) END-CV tornillería Verificación de la integridad de las pasarelas

Elemento	Operación
<u>Balancines</u> (excepto ejes)	END-PM del 100% en los balancines desmontados (pórtico lado bajada, P1 subida y P2 Subida) Control dimensional de los alojamientos de los casquillos, y re-encasquillado si se requiere (esta operación deberá realizarse con el acuerdo previo de la Dirección Técnica) Para los balancines en los que no se actúa sobre los ejes, se hará END-CV (por un AEND II). Este control puede realizarse sin descolgar el balancín, si el Inspector está habilitado para trabajos en altura. Darle la vuelta al balancín de subida de pila P2, ya que está montado al revés Sustitución del cableado de las seguridades de línea de los balancines desmontados (pórtico lado bajada, P1 subida y P2 subida) y revisión en los demás Sustitución de poleas con llantas o pestañas dañadas y guarniciones desgastadas
<u>Ejes de balancines</u>	END-PM y END-US de los ejes de los balancines desmontados Sustitución de casquillos y tornillería en los balancines desmontados Engrase de la línea (al 100%)
<u>Cable</u>	Control magnetográfico del cable

Además, durante la ejecución de la revisión general, se sustituirán todos aquellos elementos que presenten un desgaste acusado así como toda la tornillería floja. No se permitirá el reapriete de tornillería de seguridad existente, sino que deberá ser remplazada.

IV. VEHÍCULOS

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), las actuaciones a llevar a cabo en los vehículos del telesilla de Hoya de Cueto Negro, son las siguientes:

Elemento	Operación
<u>Estructura</u>	END-CV control visual para el control de posibles focos de corrosión y fisuras
<u>Arco</u>	END-PM de soldaduras y zonas curvadas del arco de la totalidad de las sillas
<u>Brazo de suspensión</u>	END-PM de soldaduras y zonas curvadas

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Deporte

Elemento	Operación
<u>Mordazas</u>	Revisión de todas las mordazas mediante su desmontaje END-PM de la garra móvil y garra fija (todos los vehículos) Sustitución de las arandelas-muelle con defectos y su tornillería (en 15 vehículos)
<u>Uniones</u> <u>arco/bancada y</u> <u>arco/suspensión</u>	Sustitución de los elementos de unión brazo/arco, y tornillería de la unión arco/bancada

Nota: La revisión deberá tomar en cuenta los criterios del Procedimiento NOT113 del
Constructor que se adjunta al presente Pliego.

TELESILLA TSF2 PATINES**I. ESTACIÓN MOTRIZ**

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), las actuaciones a llevar a cabo en el telesilla Patines, son las siguientes:

Elemento	Operación
<u>Cimentaciones</u>	END-CV del estado de la superficie de hormigón, recubrimiento de armaduras, bulones de anclaje, puesta a tierra
<u>Estructura</u>	END-PM de soldaduras principales sometidas a fatiga END-CV del resto de soldaduras END-CV de todas las uniones atornilladas, sustitución de los bulones aflojados o con defectos Comprobar apriete con llave dinamométrica al 90% del par nominal (en TODAS las uniones estructurales)
<u>Volante motriz</u>	END-PM de la estructura del volante Montaje del recuperador de polea motriz Sustitución (según estado) de guarnición del volante
<u>Reductor</u>	Revisión del reductor (a efectuar en taller): ✓ Retenida de la tensión para desmontaje de la polea y del reductor ✓ Sustitución del eje principal (lento) ✓ Sustitución de rodamientos ✓ END de ruedas dentadas ✓ Sustitución del aceite del reductor ✓ Analítica del aceite usado
<u>Poleas guía</u>	Sustitución (según estado) de rodamientos y guarnición. Comprobación de su ajuste y alineación correctos
<u>Frenos (servicio y emergencia)</u>	END-PM de los soportes de freno, ejes de tracción y piezas de transmisión de esfuerzos Cambio (si necesario) de los ferodos END-CV de todas las uniones atornilladas, sustitución de los bulones aflojados o con defectos Sustitución de las arandelas del freno de urgencia (F2) Revisión de la central hidráulica del freno de urgencia (F2): ✓ sustitución del aceite hidráulico y filtros ✓ sustitución de todos los flexibles hidráulicos ✓ verificar presión del acumulador ✓ reglaje del freno (afinar con pruebas de carga)

Elemento	Operación
<u>Sistema de tensión</u>	END-PM de los ejes de anclaje del pistón END-PM de los puntos de anclajes del pistón END-PM de soldaduras principales del carro móvil END-CV del resto de soldaduras END-CV ejes del carro móvil Revisión del pistón (a realizar en taller): ✓ END después de desmontaje de todas las soldaduras del pistón de tensión y partes roscadas ✓ END-CV vástago del pistón (se cromará o se sustituirá si se considera necesario) ✓ Sustitución de las juntas ✓ Sustitución de la válvula paracaídas ✓ Ensayo de presión Revisión de la central de tensión in situ: ✓ vaciar aceite ✓ limpieza del interior ✓ sustitución de filtros ✓ sustitución del aceite hidráulico

Además, durante la ejecución de la revisión general, se sustituirán todos aquellos elementos que presenten un desgaste acusado así como toda la tornillería floja. No se permitirá el reapriete de tornillería de seguridad existente, sino que deberá ser remplazada.

Asimismo, aunque forman parte de la revisión anual, se incluyen en la revisión extraordinaria las siguientes operaciones:

Elemento	Operación
<u>Motor eléctrico</u>	Revisión general: ✓ engrase ✓ comprobación del desgaste de escobillas ✓ medición del aislamiento ✓ barnizado
<u>Motor térmico de emergencia</u>	Revisión general: ✓ ensayo funcional del estrangulador ✓ sustitución de aceite ✓ sustitución de filtros ✓ limpieza de inyectores ✓ comprobación de niveles

II. ESTACIÓN DE REENVÍO

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), las actuaciones a llevar a cabo en el telesilla Patines, son las siguientes:

Elemento	Operación
Cimentaciones	END-CV del estado de la superficie de hormigón, recubrimiento de armaduras, bulones de anclaje, puesta a tierra
Estructura	END-PM de soldaduras principales END-CV del resto de soldaduras Sustitución de tornillería de las uniones estructurales, con tornillería de calidad 8.8 o superior (suministro tornillería a cargo de Valgrande-Pajares)
Volante motriz	END de la estructura del volante END-PM de los elementos de sujeción del volante Sustitución (según estado) de guarnición del volante
Eje Volante	Efectuar la retenida de la tensión END-PM y END-US del eje principal Sustitución de rodamientos y retenes
Poleas guía	Sustitución (según estado) de rodamientos y guarnición. Comprobación de su ajuste y alineación correctos

Además, durante la ejecución de la revisión general, se sustituirán todos aquellos elementos que presenten un desgaste acusado así como toda la tornillería floja. No se permitirá el reapriete de tornillería de seguridad existente, sino que deberá ser remplazada.

III. LÍNEA

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), las actuaciones a llevar a cabo en la línea del telesilla Patines, son las siguientes:

Elemento	Operación
Cimentaciones	END-CV del estado de la superficie de hormigón, recubrimiento de armaduras, bulones de anclaje, puesta a tierra
Fuste y ménsulas de torres	END-PM soldaduras principales a excepción de las soldaduras en espiral de los tubos realizadas en el taller END-CV tornillería

Elemento	Operación
Balancines (excepto ejes, ya reemplazados en 2011)	END-PM Soportes de balancín END-CV (por un AEND II) de todos los balancines. Este control puede realizarse sin descolgar el balancín, si el Inspector está habilitado para trabajos en altura. Sustitución de poleas con llantas o pestañas dañadas y guarniciones desgastadas Engrase de la línea (al 100%)
Pasarelas	Montaje de las pasarelas en TODAS las torres (ver nota). El adjudicatario deberá suministrar la tornillería nueva para su montaje.
Cable	Control magnetográfico del cable

Nota: Se montarán en el telesilla Patines, pasarelas en procedencia del telesilla Cueto Negro. El desmontaje, transporte, modificación, suministro de la tornillería y montaje de las mismas en Patines son a cargo del adjudicatario. En la tabla siguiente se indica el origen de las pasarelas:

	Origen de las pasarelas (TSF Cueto Negro):
Torre P2	P15
Torre P3	P7 (se debe recortar)
Torre P4	P8 (se debe recortar)
Torre P5	P13
Torre P6	P14
Torre P7	P10 (se debe recortar)

Además, durante la ejecución de la revisión general, se sustituirán todos aquellos elementos que presenten un desgaste acusado así como toda la tornillería floja. No se permitirá el reapriete de tornillería de seguridad existente, sino que deberá ser remplazada.

IV. VEHÍCULOS

En el marco general de la Revisión General Extraordinaria (RGE), se prevé remplazar los vehículos existentes por vehículos en procedencia del telesilla Cueto Negro, de tipo arco. Por lo tanto, las actuaciones indicadas a continuación deben llevarse a cabo sobre los vehículos de tipo arco del telesilla Cueto Negro. Asimismo, el Contrato incluye el descolgado y transporte de las sillas, así como el transporte a almacén dónde indique Valgrande Pajares, de las sillas de Patines que quedarán en desuso.

Las actuaciones a llevar a cabo en los vehículos son las siguientes:

Elemento	Operación
Estructura	END-CV control visual para el control de posibles focos de corrosión y fisuras
Arco	END-PM de soldaduras y zonas curvadas del arco de la totalidad de las sillas
Brazo de suspensión	END-PM de soldaduras y zonas curvadas
Mordazas	Revisión de todas las mordazas mediante su desmontaje END-PM de la garra móvil y garra fija (todos los vehículos) Sustitución de las arandelas-muelle con defectos y su tornillería (en 20 vehículos)
Uniones arco/bancada y arco/suspensión	Sustitución de los elementos de unión brazo/arco, y tornillería de la unión arco/bancada en todas los vehículos

C. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Todas las partidas descritas en el presente pliego incluyen las horas necesarias de personal, sus desplazamientos y dietas así como los medios materiales para llevar a cabo las operaciones descritas (herramientas, etc.).

La totalidad de la tornillería remplazada será apretada con llave dinamométrica y pintada, a efecto de que quede lacrada para la comprobación de su estado.

Todos los trabajos y revisiones se llevarán a cabo conforme se establezca en los manuales del fabricante de los telesillas. Toda la información técnica se solicitará a la

empresa fabricante REAC, para el Hoya de Cueto Negro, Poma, para el Patines, o al Gobierno del Principado de Asturias.

El adjudicatario no queda exento de responsabilidad por desconocimiento o por incumplimiento de las buenas formas o indicaciones del fabricante para realizar la revisión de manera correcta, siendo por cuenta del adjudicatario los desperfectos o averías ocasionadas.

En caso de que en el transcurso de los trabajos aparezca cualquier defecto que necesite reparación y que pueda no formar parte del presente contrato y por tanto que pueda suponer un coste a mayores para el Gobierno del Principado de Asturias, le será notificado inmediatamente a la Dirección Técnica y al Responsable del Contrato. En dicho caso, se deberán repetir los ensayos no destructivos después de su reparación, sin que por ello el adjudicatario reciba compensación adicional.

D. CONTROL DE LA PRESTACIÓN

A la finalización de los trabajos se realizarán los siguientes pasos,

I. PRUEBAS DE CARGA

El Contratista deberá realizar las pruebas de carga del telesilla con el objetivo de validar el buen funcionamiento de la instalación así como el reglaje adecuado de los frenos. El Responsable del Contrato y la Dirección Técnica asistirán a dichas pruebas de carga.

El programa de pruebas será elaborado por la Dirección Técnica.

La carga y descarga de vehículos correrá a cargo del adjudicatario. El Gobierno del Principado de Asturias suministrará los lastres.

II. CONTROL PROVISIONAL

Al final de las pruebas de carga la Dirección Técnica preparará un informe sobre el estado de la prestación, en la que se indicaran las tareas pendientes a realizar por el adjudicatario, así como los plazos de intervención para subsanarlas.

III. CONTROL FINAL

Una vez subsanadas las tareas pendientes la Dirección Técnica emitirá el informe oportuno, pudiendo darse paso a la recepción del contrato.

E. CONTROL DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO DE LAS REVISIONES

I. PLANIFICACIÓN

Antes de empezar los trabajos y posteriormente cada semana o tiempo que el Director Técnico estime, el adjudicatario deberá presentar un planning de los trabajos a realizar, así como un listado de los recambios que se requerirán y que el Gobierno del Principado de Asturias debe aportar en tiempo y forma. Estos materiales que debe aportar según las prescripciones establecidas en el presente pliego deben comunicarse al Responsable del Contrato y al Director Técnico con tiempo suficiente para garantizar su obtención y aportación.

II. SEGUIMIENTO

El Adjudicatario deberá nombrar y comunicar por escrito, un Responsable de la prestación en Valgrande-Pajares, que será el interlocutor cotidiano de la Dirección Técnica y del Responsable del Contrato.

III. INFORME FINAL DE REVISIÓN EXTRAORDINARIA

El adjudicatario deberá presentar un informe final que incluya los documentos siguientes:

- Listado de las operaciones efectuadas y procedimientos específicos.
- Listado de defectos encontrados durante la prestación del contrato y trazabilidad de las reparaciones.
- Expediente de calidad de elementos sustituidos.
- Certificados de calibración de herramientas que lo requieran (llaves dinamométricas, por ejemplo)
- Otra documentación que permita garantizar la trazabilidad de las operaciones de Revisión

F. REGLAMENTACIÓN APLICABLE

Los trabajos de inspección se desarrollarán en base a las normas y documentos siguientes:

- **Orden del 14 de enero de 1998** por la que se aprueba el **pliego de condiciones técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de teleféricos y funiculares** para transporte de viajeros
- Norma europea de transporte por cable: **EN 1709:2004: Examen previo a la puesta en servicio, mantenimiento y controles en explotación**
- Decreto 673/1966, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos.
- UNE-EN 473:01 "Calificación y Certificación de Personas que realizan Ensayos No Destructivos"
- UNE-EN 583-1:1999 y UNE EN-583.3:1997 "Ensayos no destructivos. Examen por ultrasonidos"
- UNE-EN 571-1:1997 "Ensayos no destructivos. Ensayo por líquidos penetrantes principios generales"
- UNE-EN 1289:1998 "Examen no destructivo de soldaduras. Ensayo por líquidos penetrantes Niveles de aceptación"
- UNE-EN 1371-2:1999 "Fundición. Inspección por líquidos penetrantes"
- UNE-EN 10228-2:1999 "Ensayos no destructivos de piezas de acero forjadas. Ensayos por líquidos penetrantes"
- UNE-EN 1369:1997 "Fundición. Inspección por partículas magnéticas"
- UNE-EN-10228-1:2000 "Ensayos no destructivos de piezas de acero forjadas. Inspección por partículas magnéticas"
- UNE-EN ISO 9934-1:2002 "Ensayos no destructivos. Ensayo por partículas magnéticas. Principios generales"
- UNE-EN 1290/1M: 2002 "Examen no destructivo de uniones soldadas. Ensayo de uniones soldadas mediante partículas magnéticas"

G. CONDICIONES A TENER EN CUENTA POR EL ADJUDICATARIO

I. CONDICIONES DE ACCESO A LA ZONA DE TRABAJO

1. INSTRUCCIONES GENERALES

La utilización de las pistas se hará bajo la responsabilidad del adjudicatario.

Todas las operaciones de mantenimiento y de acondicionamiento de las pistas y de las vías de acceso son a cargo del adjudicatario. Todas las modificaciones u obras en los accesos deberán ser aprobadas por el Gobierno del Principado de Asturias y por la Dirección Técnica.

Limpieza de nieve: No se podrá quitar nieve de los accesos sin autorización expresa del Responsable del Contrato y la propia estación invernal. El adjudicatario organizará sus obras para, de ser necesario, ser autónomo en materia de transporte sobre nieve (vehículos oruga, motos de nieve, etc.).

Se prestará especial atención a la protección y respeto del medio ambiente y la propiedad pública y privada.

Se pondrán a disposición del adjudicatario, según modalidades a definir, una o más zonas para aterrizaje de helicópteros, así como los emplazamientos necesarios para las instalaciones de obra y para el almacenaje del material.

2. INSTRUCCIONES PARTICULARES

Se deberá tener especial cuidado en lo relativo a la integración en el medio de los trabajos, construcciones e instalaciones proyectadas.

Es obligación del adjudicatario, informarse de las Normas y de los Reglamentos aplicables en materia de protección del lugar, de los riesgos naturales potenciales o de contaminación.

II. OTRA CONDICIONES

- No podrán considerarse como imprevistos defectos habituales (como por ejemplo fisuras de pequeñas dimensiones en torres o en estaciones, piezas o guarniciones con desgaste debido al uso normal de la instalación, etc...), y deberán ser controlados por el adjudicatario después de su reparación.

En caso de encontrar defectos relevantes (repetitivos, de gran importancia u otras circunstancias “anormales”), el adjudicatario deberá comunicarlo inmediatamente al Director Técnico y al Responsable del Contrato.

- El adjudicatario deberá ser autónomo en cuanto a desplazamientos del personal y generación de energía eléctrica (salvo en los lugares cercanos en los que el Gobierno del Principado de Asturias disponga de esta energía).
- El adjudicatario deberá aportar todos los elementos materiales, equipamientos y maquinaria necesarios para la realización de los trabajos, entre ellos:
 - Herramientas debidamente calibradas y comprobadas.
 - Equipos de protección individual.
 - Vehículos especializados.
- El adjudicatario deberá aportar los recursos humanos que ejecutarán la prestación, que deberán tener la cualificación y/o experiencia necesarias para este tipo de trabajos.
- La detección de cualquier defecto o desgaste durante la inspección debe ser comunicada de forma inmediata al Director Técnico o al Responsable del Contrato, quienes determinarán cuáles son las medidas a tomar.
- El adjudicatario deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, así como la prevención de riesgos laborales.

En Oviedo a 28 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN INVERNAL
Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES

VºBº JEFE SERVICIO PLANIFICACIÓN
Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE


Fdo.: Felipe García Pertierra


Fdo.: Mª Isabel Castillo Guerrero